

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 21 DE FEBRERO DE 2017

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Martín Antolín, con la concurrencia de los Sres. Concejales D. Raúl Martínez Aragón, D^a Natalia Sampedro Sanz, D. Alejandro Curiel Cerezo D. Jesús Ángel Mancho Movellán, D^a Begoña Cuadrado García y D. Manuel Antonio Rojo García; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, el cual encontrado conforme es aprobado con el voto en contra del Concejel Manuel A. Rojo.

2º.- RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS POR ESCRITO POR EL CONCEJAL MANUEL A. ROJO GARCIA EN SESION DE FECHA 24 NOVIEMBRE 2016

Expone el Concejel Manuel A. Rojo en nombre del grupo municipal Fuenteños el interés que tiene su grupo con el tratamiento de las aguas residuales, como se constata en la cantidad de escritos y solicitudes respecto dicho tema que su grupo ha presentado en el Ayuntamiento. Fuentes de Valdepero a efectos de prestación de esos servicios de está dentro de la zona denominada "Palencia y su alfoz"; esta zona debería compartir servicios y gastos, los servicios podrán ser: recogida de basuras, policía, servicios eléctricos, agua corriente, autobuses, colectores y tratamiento de aguas residuales y depuración de aguas; todo ello confeccionado como una gran comunidad de servicios. Como conclusión en el escrito se hace saber que todos los vecinos de Fuentes deben saber que las instalaciones municipales para el tratamiento de aguas residuales no cumplen ni han cumplido con la normativa vigente como lo demuestra el informe de Diputación de fecha 6 de agosto de 2015 con el título "Inventario de vertidos, núcleos urbanos de Palencia donde se acredita que el tratamiento que se da a las aguas residuales en Fuentes de Valdepero no es adecuado. En el polígono las instalaciones no existen y se pagan numerosas multas. La decantadora municipal no decanta. La salubridad y seguridad no existen ; las instalaciones son viejas y tienen fisuras. Este es el principal

problema que tiene Fuentes, problema que el Alcalde no ve pues dice una y otra vez que está dentro y cumple con la normativa vigente, Este verano con más gente en el pueblo la decantadora era una piscina de aguas sucias y porquería. El 30 de octubre parecía otra vez una piscina y la razón es que no puede con el caudal. El olor de la podredumbre en el arroyo a la salida de la decantadora se aprecia en la autovía A67.

A primeros de julio de 2016 me he enterado (no por el Ayto.) que el Ayto de Fuentes está dentro de una convocatoria de Diputación para construcción, renovación o adecuación de sistemas de depuración de núcleos de población de más de 100 habitantes. En noviembre no tenemos conocimiento de nada; en la sesión del Pleno del mes de septiembre pregunté sobre esta convocatoria y se me contestó que ni hay ni ha habido nada en referencia a esa convocatoria. Presenta documentos de dicha convocatoria donde se acredita que Fuentes está dentro de la misma; artículo del Norte de Castilla en que se nombra a Fuentes entre las localidades incluidas y la resolución de la convocatoria desestimando a Fuentes por ser una obra ya ejecutada. Dicho esto incide que es vital abordar el problema de vertidos de aguas residuales del municipio y del polígono, por lo que propone se solicite estudios a técnicos y empresas acreditados sobre la viabilidad e instalación de posibles alternativas al tratamiento de aguas residuales: emisario, depuradora, tanques imhoff, lagunaje etc, ya que para el grupo Fuenteños es prioritario al entender que está ligado a la expansión y al futuro social y económico del municipio. Recuerda al Sr. Alcalde que cuando el Sr. Rojo formaba parte junto con el Sr. Alcalde del grupo popular en la anterior legislatura, el emisario de aguas residuales le parecía apropiado y económico. Solicita copia del expediente tramitado en la convocatoria de Diputación para los sistemas de depuración antes referida, y el coste de las multas y fechas de las mismas que el Ayuntamiento ha pagado por vertidos en estos dos lugares. Las instalaciones de Fuentes están a 50 metros de zona urbanizable y a 200 metros de la urbanización del Camino de San Pedro; instalaciones antiguas y obsoletas sin perímetro de seguridad y la del polígono inexistente que impiden la expansión y el futuro del municipio. Dada la gravedad de lo que aquí expongo, solicito que se adjunte y se exponga al público este documento junto al acta de este pleno.

De acuerdo a lo dispuesto en el art 97.7 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Grupo de Gobierno y en su nombre el Sr. Alcalde responde a las cuestiones planteadas en los siguientes términos:

“El S. Rojo insiste en su escrito sobre el tratamiento de las aguas residuales del casco urbano y del polígono. Como él ya conoce al haber sido también responsable en la legislatura pasada del asunto, en relación con el casco urbano el sistema que tenemos es perfectamente válido, el inventario de núcleos urbanos provincial que nos ha mostrado y que desconocíamos, está equivocado, ya que no tenemos simplemente fosa séptica como bien catalogado, desconocemos porqué figura en la relación provincial; nuestro sistema de tratamiento es de taques de pre tratamiento, desarenado, fosa aséptica, tanques inhoff y decantadora perfectamente homologable hasta 2.000 vecinos. La limpieza se está realizando periódicamente y este equipo de gobierno estamos pendientes de mantener las instalaciones en correcto funcionamiento, hasta el punto que se ha encargado un informe técnico y un

posterior proyecto técnico si existieran deficiencias; asimismo le informo que el Ayuntamiento dispone de permiso por parte de Confederación para el vertido al cauce del arroyo. Nuevamente critica sobre el vertido del arroyo del Rabanillo; ese emisario ya está ejecutado y conectado al sistema; respecto a mi respuesta a su pregunta en el pleno de 15 de septiembre que no existía convocatoria entendí que su pregunta se refería a la convocatoria para construcción de una depuradora. Diputación convocó ayudas para mejoras en el sistema de núcleos urbanos y se solicitó para la obra del viario del Rabanillo. Respecto al vertido del polígono también Ud. conoce perfectamente la situación, tenemos ese problema desde antiguo (Confederación lleva imponiendo sanciones al Ayuntamiento por vertidos no autorizados desde hace más diez años) y desde este equipo de gobierno estamos trabajando para resolverlo, conectando un emisario a Villalobón-Palencia; también le informo que se ha encargado un estudio técnico de viabilidad de esta solución.

Con su crítica y desconfianza a esta Alcaldía y grupo de gobierno referente al tratamiento de aguas residuales y el seguimiento que se está haciendo referente al posible viario del polígono, le informamos de las gestiones y contactos que estamos realizando en demanda de soluciones: Reunión con el Subdelegado del Gobierno; Representantes de Confederación Hidrográfica del Duero, Delegado de la Junta de Castilla y León, Presidenta de Diputación Provincial, Alcalde de Palencia y Alcalde de Villalobón. En definitiva Sr. Rojo estamos trabajando en este antiguo asunto, y se necesita tiempo; y no trate a este Alcalde y grupo de gobierno de ocultarle información, no es el caso.

La Concejala Natalia Sampedro reitera sobre el asunto indicando que el grupo de gobierno está trabajando más que nunca en mejorar el antiguo problema de vertidos de aguas residuales a la red y en el polígono. Ud. Sr. Rojo, es el Concejale que más conoce el asunto por haber sido responsable en la anterior legislatura. La crítica al Alcalde y grupo de gobierno pienso que es injusta y no se corresponde con la dedicación que este grupo de gobierno está dedicando a este asunto

-El Concejale Raúl Martínez Aragón expone que le sorprende la insistencia del Sr. Rojo al sistema de tratamiento aguas cuando el Alcalde y el grupo de gobierno están trabajando en el asunto y por supuesto dispuestos a informarle y hacerle las aclaraciones pertinentes en todo momento, así como solucionarlo de la mejor forma. No entiende porqué tanta insistencia en el asunto si la situación lleva un montón de años y el Sr. Rojo estaba en el grupo de gobierno anteriormente y no lo solucionó.

El Concejale Alejandro Curiel reitera su posición en la línea del grupo de gobierno referente a los vertidos, siendo como es un asunto tan antiguo y difícil y no se puede poner en duda que el Ayuntamiento actual está trabajando y poniendo los medios sin duda más que nunca.

3º.-DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2016, de tenor literal siguiente: Examinados los estados que integran la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2013, y visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de acuerdo con lo previsto

en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	686.657,55	544.942,27		141.715,28
b. Operaciones de capital	19.285,22	148.000,00		- 128.714,38
1.Total operaciones no financieras (a+b)	705.943,17	692.942,27		13.000,90
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros	705.943,17	692.942,27		
<u>Resultado presupuestario del ejercicio</u>				13.000,90
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				13.000,90

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE
1. Fondos líquidos	781.307,48
2. Derechos pendientes de cobro	96.584,64
+ del Presupuesto corriente	27.963,24

	+ de Presupuestos cerrados		52.693,00	
	+ de Operaciones	no	15.928,40	
presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago				7.940,20
	+ del Presupuesto corriente		1.512,50	
	+ de Presupuestos cerrados		486,96	
	+ de Operaciones	no	5.940,74	
presupuestarias				
	- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		4.408,61	4.408,61
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)				874,360,53
II. Saldos de dudoso cobro				24.498,71
III. Exceso de financiación afectada				
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)				849.861,82

Saldos de derechos de dudoso cobro. Sobre la base legal de los artículos 103 del RD 500/90, 193 bis del TRLRHL y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se cuantifica en la suma de 24.498,71 euros, el importe de los denominados "saldos de dudoso cobro".

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la citada Liquidación, a efectos de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- ADJUDICACION DE LA PLAZA DE ENCARGADO DEL CENTRO CULTURAL.

El Sr. Alcalde informa que la Corporación en reunión mantenida por los siete Concejales el día 28 de diciembre de 2016, para proceder a la elección de la persona a contratar como Encargada del Centro Cultural. Constituida en comisión la Corporación, se procedió a puntuar los currículos presentados una vez evaluados los méritos de los solicitantes, según las bases de la convocatoria, el resultado fue el siguiente:

- Alba María de Celis García: Puntuación: 1 puntos.
- Sheila Manchón Hinojal- Puntuación: 1 puntos
- Beatriz Barroso Borrego. Puntuación: 6 puntos

A la vista del resultado de la valoración de méritos, como quiera que Beatriz Barroso Borrego ha alcanzado mayor puntuación, eleva propuesta al Pleno para nombrar a D^a Beatriz Barroso Borrego para desempeñar el puesto. Pasado el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad nombrar a

Beatriz Barroso Borrego, Encargada del Centro Cultural para el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y con las funciones y condiciones aprobadas en las bases de la convocatoria.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS

-La Agrupación Electoral Fuenteños expone que se ha observado que se han colocado paneles de luces de navidad a 1.7 metros de altura del suelo, y se pregunta si es tan difícil anticiparse a un posible accidente que se evitaría colocándolo de otra manera. La intención no es que se quiten los paneles navideños pero sí que se coloquen a una altura superior con postes atornillados al suelo y con protecciones eléctricas que garanticen un grado óptimo de seguridad.

El Sr. Alcalde responde que se constató este hecho y se procedió a cambiarlos de ubicación.

-La Agrupación Electoral Fuenteños expone su solicitud de que se instale un desfibrilador con la creación de un espacio cardio-protegido en el municipio para poder atender a aquellas personas que sufran una parada cardiorespiratoria. El desfibrilador sirve para resucitar a los pacientes en caso de parada por fibrilación ventricular. El aparato se podría guardar en la planta baja del Ayuntamiento o en el Teófilo Calzada, con una señalización correcta y sabiendo las personas que tienen llaves del local y acceso al desfibrilador. El coste del aparato se estima en 2.000 euros más 250 euros anuales por revisión y mantenimiento. Por lo expuesto solicitan que se adquiera un desfibrilador automático o semiautomático y se impartan cursos para el manejo del mismo, concienciando a nuestros vecinos de la importancia que tiene que un gran número de personas participen en esta iniciativa de salvar vidas.

El Sr. Alcalde responde que se ha contactado con una empresa suministradora, la cual nos ha informado que mandará un presupuesto. Asimismo se lo ha comentado a la médica del pueblo solicitándole información.

-La Agrupación Electoral Fuenteños expone que se ha detectado varios errores respecto al escudo municipal, errores municipales en la señalización de calles y errores en internet por la confusión con otro escudo símbolo que se atribuye a Fuentes, por lo que se solicita se sustituyan las señalizaciones que tengan el error del escudo equivocado y que se contrate a una empresa que posicione y rectifique los datos municipales que aparecen en Internet.

La Concejala Natalia Sampedro responde que en los sitios donde se ha comprobado que figura el escudo erróneo, se está procediendo a colocar el correcto.

-M^a del Carmen García Movellán, expone que en el casco urbano hay una plaga de ratas lo que se constata porque se han instalado en viviendas del pueblo y es un tema de conversación entre los vecinos. Ante el riesgo de transmisión de enfermedades, solicita al Ayuntamiento realice un plan de choque de desratización en todo el municipio.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento lleva a cabo una inspección y vigilancia sobre la presencia de ratones en el pueblo, no obstante y como quiera que se ha detectado una proliferación de ratas, se ha firmado el convenio con Diputación de desratización para este ejercicio y posteriores.

-La Asociación de Padres de Colegio Público de Monzón de Campos, solicita una subvención por importe de 50 euros para la adquisición de camisetas serigrafadas para su entrega a los alumnos para su utilización en todas

aquellas actividades culturales y deportivas en que participan. El Pleno acuerda por unanimidad conceder la subvención solicitada.

-Se da lectura de la justificación presentada por la Asociación de Mujeres Varlozado de las actividades llevadas a cabo durante el año 2016. Leídas las mismas, se propone que se subvencione con la cantidad de seiscientos euros, más cuatrocientos euros para gastos generales.

-El Centro de Desarrollo Rural del Carrión y Ucieza expone las actividades que se pretenden llevar a cabo dentro del programa de acción integrada de formación y desarrollo para la mujer rural, así como del programa de animación del tiempo libre infantil con un coste de 12.500 euros y solicita una subvención por importe de 3.000 euros para tal fin. Pasado el asunto a debate el Pleno por unanimidad acuerda conceder una subvención por importe de seiscientos euros.

- Luis Antonio Montoya Lozano solicita la subvención por nacimiento de hijo acaecida el 13 de enero. Como quiera que el solicitante cumple con los requisitos de la Ordenanza de natalidad, el Pleno acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de quinientos euros.

-Luis Alonso Muñoz en su nombre y en representación de sus hermanos, expone su interés en donar al pueblo de Fuentes de Valdepero cuatro figuras talladas en piedra para que sean situadas en el Paseo del Cementerio y en la Ermita de San Pedro para disfrute de los vecinos y visitantes. El Pleno acuerda por unanimidad dicha donación y agradece la donación y se compromete al cuidado, conservación y respeto de las mismas.

- El Ayuntamiento de Villalobón informa sobre los problemas de insalubridad y molestias a los vecinos de la Urbanización "La Carcaba" que genera el arroyo "la Cárcava" el cual nace como manantial en Fuentes de Valdepero. Se hace constar que se han efectuado gestiones con Fuentes de Valdepero con resultado infructuoso, por lo que se dará traslado a Confederación Hidrográfica del Duero para que en el uso de sus competencias comine al Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero a la realización de la depuración necesaria.

5º.-INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Como prueba de la diligencia que este grupo de gobierno está llevando a cabo en relación con el tema de la depuración de aguas residuales del municipio, el Sr. Alcalde informa que se ha recabado informe pericial al Ingeniero Agrónomo D. José Luis Martín Lapresa en relación con el sistema de depuración de aguas residuales urbanas actualmente existente en el municipio. Recibido dicho informe, el técnico afirma que el sistema es adecuado y suficiente, si bien han de introducirse una serie de mejoras como la sustitución de los elementos deteriorados por haber alcanzado su vida útil, como la línea de desbaste y el relleno de áridos del filtro biológico". Con el fin de subsanar estas deficiencias se le ha encargado la redacción de un proyecto técnico que recoja todas las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo, y siempre dejando muy claro que el sistema es adecuado y suficiente.

- La Junta de Castilla y León ha procedido al sellado y limpieza de la antigua escombrera municipal al pago de las Adoberas y se ha procedido a la plantación de 300 pinos.

- Se va a proceder al arreglo del tejado del antiguo depósito del cementerio y a dar de hormigón los paseos centrales del mismo.
- Se ha llevado a cabo la reparación del camino de "Quintanilla" con la coloración de la Junta Agropecuaria Local y de Monte el Raso S.L.

El Concejal Manuel A. Rojo solicita que se graben los plenos para que quede constancia exacta de lo que se dice.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO FUENTEÑOS AGRUPACION ELECTORAL

1. Para el presupuesto y obras del año 2017. En relación con las preguntas de 22/9/2016 (Cuando vamos a arreglar la salida norte del municipio, que se encuentra en mal estado. "va de la cooperativa hasta la nacional 611". Respuesta: hay obras más importantes que hacer) y la pregunta de 24/11/2016 (¿Qué obras son esas tan importantes para no poder arreglar la salida norte de la antigua N 611?

Solicitamos se nos describa las obras ordenadas por orden de prioridad e importancia. Con el coste económico (coste que se compromete en cada obra) de cada una de ellas, que el equipo de gobierno pretende hacer este año de 2017 en los presupuestos, ya que según Ud. Sr. Alcalde se determinan en los presupuestos anuales.

Respuesta: Las prioridades se determinan en los presupuestos anuales por el propio Ayto y las más importantes para este ejercicio las decidiremos entre todos en reunión que se convocará al efecto.

2. Sobre A huebra.

-Me han dado un documento (El Ayto.) de los trabajos y trabajadores que el Ayto. ha contratado en 2016. Entre los trabajos realizados aparece el acondicionamiento del rabanillo. Según este escrito lo han recuperado obreros del Ayto.

- En el acta del día 24 de noviembre dicen Uds. (equipo de gobierno) en la pregunta de A huebra: Se ha acondicionado el espacio del rabanillo. Han participado obreros del Ayto. y alrededor de 25 vecinos. En una jornada que se extendió toda una tarde durante unas cuatro horas. ¿cómo puede ser posible, si los trabajadores del Ayto. Trabajan solo de mañana?. ¿cómo es posible el acometer todas las obras que se describen en la solicitud de A huebra. En una jornada intensiva por la tarde y en cuatro horas?

-En el expediente de A huebra 2016 se describen las actuaciones llevadas a cabo para la recuperación de dicho espacio. Así como también las dos asociaciones que participan en la recuperación. ¿porqué no dice que también han participado obreros del Ayto?.

- El norte de Castilla. El programa A huebra se ha desarrollado en fuentes de Valdepero en las últimas semanas. La pregunta, ¿en una tarde o en las últimas semanas?

-Sr. Alcalde no hace mucho alguien me dijo: (demuestra si puedes si ha habido irregularidades). Sinceramente le diré que no es necesario ya lo hace Ud. poniendo evidencias claras, como las descritas anteriormente ante nuestros vecinos. La pregunta, ¿Cuales de las descritas anteriormente son la verdad?. Le voy a decir lo que yo pienso que es lo mismo que piensan muchos y también lo que todos saben. La verdad es que el espacio del rabanillo lo han recuperado los obreros del Ayto.

Respuesta: El espacio se ha recuperado con personal y medios municipales y participación vecinal. En relación a si en una jornada y en cuatro horas se puede hacer todo el trabajo, evidentemente la colaboración ciudadana has sido la que ha sido y la participación del personal municipal y la colaboración de los vecinos no ha sido coincidente. Por supuesto que no en una jornada del personal municipal, sí en la participación ciudadana.

3. Sobre el nuevo parque del paseo Teófilo Calzada. debido a la cantidad de reparaciones, de grietas en el suelo corcho y a la infinidad de nuevas grietas. Como todos Uds. saben la empresa que realizo la obra del suelo corcho (SEÑAPAL), nos garantizó, que durante 10 años ese suelo permanecería intacto de color y grietas. ¿va a tomar el Ayto. alguna decisión al respecto de la garantía del suelo de corcho que dio la empresa Señapal?

Respuesta: Esta anomalía ya la había detectado el grupo de gobierno y así se le ha comunicado a la empresa instaladora, la cual se ha comprometido al cambio de las zonas deterioradas sin ningún coste para el Ayuntamiento

4. Sobre la señal de stop de la calle Conde de Fuentes. ¿No cree Ud. que esta señal de stop está mal colocada?¿No debería tener unas distancias y altura determinadas? ¿No considera Ud que obstaculiza el paso de las personas?

Respuesta. Ya se ha modificado la altura de la señal.

5.Sobre las Urbanizaciones de San Pedro y Las Brujas, ¿Cuándo se van a realizar las obras necesarias para una conexión directa al colector sin mecanismos ni pozos?

Respuesta: Se ha encargado sendos proyectos y en función de los presupuestos se ejecutarán las obras cuando proceda.

6. Sobre la Ermita de San Pedro. Al menos son ya cuatro años que el Ayto. Tiene cuatro o cinco proyectos para iluminar la Ermita De San Pedro. Propongo o ruego que se actualicen estos proyectos, se estudie cual es el más conveniente y se realice a corto plazo, la iluminación exterior de este edificio emblemático de Fuentes de Valdepero. (Nuestra Ermita de San Pedro).

Respuesta: A todos los miembros del Ayuntamiento nos gustaría iluminar exteriormente la ermita y también acabar el paseo de la carreterilla, y rematar el adoquinado de la calle Mayor o la apertura de la entrada norte al pueblo....., sencillamente es cuestión de priorizar en función de los presupuestos anuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veintidós horas de lo que como Secretario, Certifico.-